Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, **miércoles, 22 de marzo de 2023.**

Señor:
ABG. PABLO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P r e s e n t e

Me dirijo a esa Dirección, en atención a los comentarios sobre verificación del llamado relacionado al proceso de Licitación Pública Nacional N° 02/23 para la "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE CON RED DE DISTRIBUCIÓN EN LOS ASENTAMIENTOS DE GUAICA, TAVA PORA, IGNACIO A. PANE MANZANA CIERVO CUA Y KO'E RORY DE LOS DISTRITOS DE SAN ESTANISLAO, TAVAI, SAN JUAN NEPOMUCENO Y JUAN E. OLEARY DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO, CAAZAPÁ Y ALTO PARANÁ"SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA - ID N° 428.102, a los efectos de responder a los reparos realizados:

En los Aspectos Observados:

Punto 1:
COMENTARIOS:
Tema: *CARGA DE DATOS DE LLAMADOS.-*
Sección: *Especificaciones Técnicas.-*
Situación: *Especificaciones Técnicas insuficientes.-*
Descripción: *En relación a la Especificaciones Técnicas detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones/Carta de Invitación, creemos conveniente que las mismas sean ampliadas a los efectos que se definan e individualicen todos los aspectos necesarios para una correcta cotización de los bienes/servicios requeridos, de acuerdo con los Principios de Igualdad y Transparencia.-*
Comentario: *Se solicita indicar las especificaciones técnicas dentro del margen establecido en el pliego electrónico.-*

RESPUESTA:
Se ha subsanado la discrepancia observada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

Punto 2:
COMENTARIOS:
Tema: *CARGA DE DATOS DE LLAMADOS.-*
Sección: *Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación.-*
Situación: *No hay justificación de los criterios.-*
Descripción: *Se solicita remitir la justificación de los criterios de evaluación seleccionado por la convocante.-*
Comentario: *Se indica "...SE ADJUDICARA HASTA DOS LOTES A UN OFERENTE, A EXCEPCION DE QUE NO EXISTA LA CANTIDAD DE OFERTAS SUFICIENTES PARA SER EVALUADAS, EN CUYO CASO SI SE PODRA ADJUDICAR A UN OFERENTE MAS DE DOS LOTES...", se solicita establecer el criterio de adjudicación del lote en el que no resulte adjudicado el oferente, aplicando el criterio establecido, podrá resultar adjudicada la segunda mejor oferta?, así mismo, se solicita justificar técnicamente el criterio adoptado.-*

RESPUESTA:
La justificación técnica solicitada ha sido incluida en el PBC, para mejor comprensión de los potenciales oferentes, del por qué se incluye el requisito pertinente.-

Se adjunta Memorándum FIDES N° 31/2023.-

Sin otro particular me dirijo a usted con mis consideraciones más distinguidas.

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Víctor Fernández Arrúa
Director General
UOC

VICTOR FERNADEZ ARRUA
Director General de la U. O. C.

FIDES
FONDO DE INVERSIONES RURALES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

NDERT

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MEMORANDUM D.G. FIDES. Nº 31/2.023

A : **Sr.Víctor Fernández, Director General**
Dirección General de la U.O.C.

DE : **Julio Ricciardi, Director General**
Dirección General del FIDES

REF. : **Respuesta**

FECHA : **22 de marzo del 2.023**

Me dirijo a Usted, en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 02/2023 - ID Nº 428.102, para la construcción de Sistema de Abastecimiento de Agua Potable y Red de Distribución y al Memorándum U.O.C. Nº 58/2023 remitido para dar respuesta a las observaciones realizadas en el sistema SICP.

2. Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS:
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación.
Situación: No hay justificación de criterios

Respuesta: Justificación técnicamente el criterio adoptado
Queda establecida en el Pliego de Bases y Condiciones

a. Otros criterios que la convocante requiera

Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán:El oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronograma específicos, incluyendo gráficos y diseños. El cronograma de actividades debe ser desarrollado en base al diagrama de Gantt, en el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada etapa concluida y la fecha de terminación de los trabajos. Es obligación de oferente cumplir con el cronograma una vez adjudicado, el cual será estrictamente fiscalizado por la contratante. El oferente debe preparar y presentar en porcentaje la curva de avance financiero, sin indicar montos, correspondiente al cronograma de ejecución, que debe señalar los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y el acumulado. SE ADJUDICARA HASTA DOS LOTES A UN OFERENTE, (ASIMISMO PODRA RESULTAR ADJUDICADA LA SEGUNDA MEJOR OFERTA EN CASO DE QUE LA MEJOR OFERTA RESUTARA ADJUDICADA EN DOS LOTES), A EXCEPCION DE QUE NO EXISTA LA CANTIDAD DE OFERTAS SUFICIENTES PARA SER EVALUADAS, EN CUYO CASO SI SE PODRA ADJUDICAR A UN OFERENTE MAS DE DOS LOTES. **JUSTIFICACIÓN:** El criterio adoptado referente a la adjudicación de dos lotes por oferente es a razón de la distancia que se encuentra de un asentamiento a otro, de modo a reducir costos, tiempo y facilitar el traslado de las maquinarias de gran porte y así cumplir con los plazos establecidos por la convocante, a la vez dando oportunidad de participación a los potenciales oferentes, en base a la Ley Nº 2051/2003 Art. 4º Principios Generales inc. b) Igualdad y Libre Competencia.

Atentamente.

Recibido:

Lic. Micaela Melgarejo
Unidad Operativa de Contrataciones
NDERT

22/03/23
13:16hs